



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCESO DE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024-MDEP/CS - 1

**SALDO PRESUPUESTAL: ADQUISICION DE HOJUELA DE QUINUA AVENA CON AZUCAR FORTIFICADA CON
VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER A LA PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD DEL PROGRAMA VASO DE
LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA EL AÑO 2024**

EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGION LA LIBERTAD, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DIA 12 DE ABRIL DEL 2024 EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES DE ESTA COMUNA, SITO EN EL JR. CARLOS MARÍA DE ALVEAR N° 999-LA ESPERANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA TRUJILLO, LA LIBERTAD, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE FORMATO N°04-OSCE DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2024 ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDE-PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL **SALDO PRESUPUESTAL: ADQUISICION DE HOJUELA DE QUINUA AVENA CON AZUCAR FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER A LA PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA EL AÑO 2024**

I. EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTA INTEGRADO Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO:

= ECO. MANUEL A. SOTO RIVADENEIRA., DNI N° 07949866 EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE TITULAR.

= TEC. ROSA EMERITA PRIETO SALINAS, CON DNI N° 42613516 EN SU CONDICIÓN DE PRIMER MIEMBRO TITULAR.

= MG CPC ANA CECILIA SAAVEDRA MONTENEGRO, CON DNI N° 76152142, EN SU CONDICIÓN DE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

II. EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIEN MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON EL QUORUM REGLAMENTARIO Y QUE POR TANTO SE ENCUENTRA INSTALADO; SEGUIDAMENTE INFORMA QUE DE LA REVISIÓN DEL SEACE SE DETERMINA QUE SE LOGRARON REGISTRAR LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

III. PRESENTACION DE OFERTAS

EN EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN LAS BASES EL SIGUIENTE POSTOR PRESENTO SU OFERTA A TRAVÉS DEL SEACE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Presentación	Estado	Fecha de Evaluación	RUC del Evaluador	Acciones
1	Proveedor con RUC	20600089071	INVESTMENTS SHADDAI S.A.C.	03/04/2024	Válido	03/04/2024	20600089071	
2	Proveedor con RUC	20610956522	DELGADO CORP S.A.C.	04/04/2024	Válido	04/04/2024	20610956522	
3	Proveedor con RUC	20611861533	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL CAMPO E.I.R.L.	03/04/2024	Válido	03/04/2024	20611861533	

3 registros encontrados. mostro 3 registros de 1 a 3 Pagina 1/1

IV. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESCARGAR DEL SEACE LAS OFERTAS PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA "DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA" QUE SE SOLICITARON EN LAS BASES, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nombre de convocatoria	AS-SM-4-2024-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SALDO PRESUPUESTAL : ADQUISICION DE HOJUELA DE QUINUA AVENA CON AZUCAR FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER A LA PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA EL AÑO 2024
Número de Contratación	MD-2024-265

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selecciona] Postor: [RUC/Código]

Estado de la propuesta: [Selecciona]

1 20600089871 INVESTMENTS SHADDAI S.A.C. 09/04/2024 14:01:05 20600089871 09/04/2024 14:01:20 Enviado Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1/1.

HOJUELA DE QUINUA AVENA CON AZUCAR FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	INVESTMENTS SHADDAI S.A.C. RUC 20600089871
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
f) El precio de la Oferta en SOLES (Anexo N° 6)	CUMPLE (S/ 202,485.00)
g) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	CUMPLE
h) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas".	CUMPLE
i) Copia simple y legible del certificado de inspección y evaluación	CUMPLE

Handwritten signature

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

<p>técnico productiva de planta a nombre del fabricante y con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: RESOLUCION MINISTERIAL N° 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación", D.S. N° 007-98-SA "Reglamento Sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.</p> <p>Tal certificado deberá contener el flujograma de producción que permita verificar el cumplimiento de las etapas productivas contenidas en los artículos: Artículo 23°.- Selección, clasificación, Artículo 24°.- Proceso de despedrado, Artículo 25°.-Proceso de escarificado, Artículo 26°.-Proceso de eliminación de saponinas, Artículo 27°.-Proceso de secado, Artículo 28° - Proceso de precocción o cocción, Artículo 29°.- Proceso de laminado, y Artículo 30°.- Proceso de molenda de la Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA.</p> <p>Si algunas de las actividades que comprenden el flujograma de producción son realizadas por un tercero, dichas actividades deben ser acreditadas con un certificado técnico productivo oficial a nombre del tercero donde se llevan a cabo tales etapas faltantes, en éste caso el uso de tal certificado debe contar con la autorización del titular indicando el número de procedimiento de selección que nos ocupa.</p>	
<p>j) Copia simple y legible del certificado de inspección de buenas prácticas de manufactura (incluye fábrica, almacenes y transporte) a nombre del fabricante y con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas", D.S. 038-2014-SA MODIFICATORIA ART. 119., Resolución Ministerial No 451-2006/MINSA "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación". Resolución Ministerial N° 860-2007/MINSA que modifica el art. 12° de la R.M. N° 451-2006/MINSA.</p>	CUMPLE
<p>k) Copia simple y legible del certificado de inspección higiénico sanitario de almacenes de alimentos a nombre del fabricante; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA "REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, R.M. N° 066-2015/MINSA. "NORMA SANTARIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS TERMINADOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO".</p>	CUMPLE
<p>l) Copia simple y legible del certificado de inspección de buenas prácticas de transporte a nombre del fabricante y con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas", RESOLUCION MINISTERIAL No 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación".</p>	CUMPLE
<p>m) Una (01) muestra conteniendo el producto ofertado (que será presentada en un sobre lacrado a través de mesa de partes</p>	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

de la UNIDAD DEL PROGRAMA VASO DE LECHE (PROVALE) - MDE, sito en Jr. Baquijano y Carrillo N° 1198 del Distrito de la Esperanza – Trujillo, desde las 8:00 hasta las 16:00 horas) para ser evaluada por un Laboratorio que se encuentra en el listado de acreditado ante INACAL en coordinación con la Jefatura del Programa Vaso de Leche.	
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA

V. EVALUACION DE LA OFERTA ADMITIDA

CON LO ANTERIOR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DETERMINO **ADMITIR** LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **INVESTMENTS SHADDAI S.A.C.** POR LO QUE SE PROCEDA A LA ETAPA DE EVALUACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 74.1 Y EL LITERAL A) DEL NUMERAL 74.2 DEL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO
			INVESTMENTS SHADDAI S.A.C.
A.	PRECIO	75 Puntos	75 Puntos
B.	VALORES NUTRICIONALES	PROTEÍNAS	3 PUNTOS
		ENERGÍA	2 PUNTOS
C.	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIO DE PLANTA (INCLUYE FÁBRICA, ALMACENES Y TRANSPORTE)	5 PUNTOS
		CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE CAPACIDAD DE ENVASADO	5 PUNTOS
D.	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	5 PUNTOS	5 PUNTOS
E.	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	5 PUNTOS	0 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS	95.00 PUNTOS
Bonificación por MYPE		5% sobre el puntaje total	4.75 Puntos
PUNTAJE FINAL			99.75 Puntos

VI. ETAPA DE CALIFICACION:

CULMINADO LA ETAPA ANTERIOR Y SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 75.2 Y 75.3° DEL ARTICULO 75 RLCE, EL COMITÉ DISPUSO SE PROCEDA CALIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE FUERON EVALUADAS:

REQUIITOS DE CALIFICACION	INVESTMENTS SHADDAI S.A.C
	ACREDITACION
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

HABIÉNDOSE OBTENIDO LOS RESULTADOS ANTES DESCRITOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN **OTORGA LA BUENA PRO** DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDE-PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL SALDO PRESUPUESTAL: **ADQUISICION DE HOJUELA DE QUINUA AVENA CON AZUCAR FORTIFICADA CON VITAMINAS Y**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

MINERALES PARA ATENDER A LA PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA EL AÑO 2024

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PRIMER LUGAR: INVESTMENTS SHADDAI S.A.C. CON RUC 20600089871 POR EL MONTO DE SU OFERTA ASCENDENTE A S/ 202,485.00 (DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)	99.75	GANADOR DE LA BUENA PRO

CON LO ANTERIOR SIN OBSERVACION ALGUNA, SE DIO POR CULMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DIA, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER LEIDA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

ECO. MANUEL A. SOTO RIVADENEIRA
PRESIDENTE TITULAR

TEC. ROSA EMÉRITA PRIETO SALINAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MG CPC ANA CECILIA SAAVEDRA MONTENEGRO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR